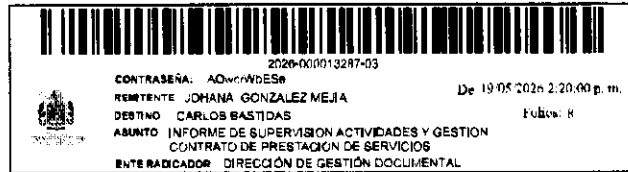


	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

15 de mayo de 2026

No. 004



Señor Mayor
 Carlos Bastidas López
 Jefe del área de contratación con encargo de funciones administrativas como
 Director de la Dirección Administrativa y Financiera
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 127 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de LADY JOHANA GONZÁLEZ MEJÍA, quien presta sus servicios como SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar los servicios profesionales en relaciones internacionales y estudios políticos para apoyar la gestión del Departamento de Asuntos Internacionales – DASIN, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar, analizar y apoyar la formulación de documentos de carácter estratégico relacionados con asuntos internacionales, cooperación militar y seguridad internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y presentación de los informes de gestión de los agregados militares, aéreos, navales y de defensa en el exterior para entregar a los escritorios que manejan cada uno de los países. • Revisión y corrección del Plan lineamientos de trabajo para los agregados de Defensa, Militares, navales y Aéreos, documento que reposa en la carpeta compartida de la DASIN específicamente en la Dirección de Asuntos Estratégicos. • Se realizó el ajuste en horas y días de cada una de las actividades de la Dirección de Asuntos Estratégicos para las cargas laborales. El archivo se encuentra ubicado en la carpeta DIAES/TOE.
2	Realizar análisis estratégico y prospectivos sobre las dinámicas políticas, geopolíticas y de seguridad del entorno internacional. Identificando riesgos, amenazas, y oportunidades que puedan incidir sobre la Seguridad Nacional de Colombia.	Este mes no se realizó ninguna actividad referente a esta obligación, porque no se solicitó de acuerdo a las necesidades del mando.
3	Apoyar la proyección internacional de las	• Ajuste presentación de comisiones estratégicas de

CIP



INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: PROGESAD-DIADF-FU-66


Versión: 15

Vigente a partir de: 05-05-2026

	Fuerzas Militares, mediante la preparación de insumos técnicos, conceptuales y analíticos que apoyen la participación institucional en escenarios bilaterales y multilaterales.	acuerdo a requerimientos solicitado por el mando superior. la información reposa en la carpeta compartida de DIAES/presentaciones.
4	Hacer seguimiento a agendas, compromisos y mecanismos de cooperación internacional, asegurando la coherencia, continuidad y trazabilidad de los procesos adelantados por el Departamento de Asuntos Internacionales.	<ul style="list-style-type: none">Informe y reporte de los indicadores del Plan Estratégico Institucional de COGFM, correspondientes al I trimestre del 2026, la información reposa en la carpeta compartida de DIAES/Evaluación.Informe indicadores de la Política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del último trimestre del 2025 y primer trimestre del 2026. la información reposa en la carpeta compartida de DIAES/Evaluación.Reporte riesgos MIPG correspondiente al primer trimestre de 2026, referente a la actualización de directiva. la información reposa en la carpeta compartida de DIAES/información estratégica.Mesa de trabajo con J5 para revisar los indicadores a reportar para la evaluación del PEMT 2042 a partir del mes de julio. Presencial en oficina de J5.Presentación para control de plazos de calidad y seguimiento y evaluación para las direcciones de DIAES. La información reposa en la carpeta compartida de DIAES/Evaluación.
5	Apoyar la preparación de insumos para reuniones de alto nivel, visitas oficiales y espacios de coordinación interinstitucional en materia internacional.	<ul style="list-style-type: none">Reunión jefe de departamento y direcciones para revisar plazos y actividades pendientes.
6	Presentar documentos, informes, oficios y respuestas a peticiones y actos administrativos en temas relacionados con las funciones del Departamento de Asuntos Internacionales.	<ul style="list-style-type: none">Comunicación interna solicitando a las tres fuerzas información sobre las agregadurías estratégicas y relevantes de carácter permanente de acuerdo a solicitud del comandante del COGFM. la información reposa en la carpeta compartida de DIAES/oficios y en DOMINIUM.Solicitud ampliación convenio mina de sal de Zipaquirá para visita de agregados extranjeros. la información reposa en la carpeta compartida de DIAES/oficios
7	Cargar en el SECOP II los documentos requeridos para él. trámite de pago.	Se adjuntan los documentos requeridos para el pago en el SECOP II.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Lady González M.
 Lady Johana González Mejía
 Contratista

José Aroca Gutiérrez
 CT. José Aroca Gutiérrez
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR					
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME	
	15-05-2026	15-05-2026	Vivi Dm	<i>[Firma]</i>	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.	

SÓLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 15 de mayo de 2026
 No de solicitud: 4
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 127 - 2026
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Lady Johana González Mejía
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): CC 1015397437
 Dirección: Carrera 146 #9-25
 Teléfono: 3102155886
 Correo Electrónico: lady.gonzalez@cgfm.mil.co

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, prestar los servicios profesionales en relaciones internacionales y estudios políticos para apoyar la gestión del Departamento de Asuntos Internacionales – DASIN	Prestación de Servicios	1	4	\$ 4.626.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VENTISEIS MIL PESOS

Solicitante 
 PS. LADY JOHANA GONZÁLEZ MEJÍA

Vo - Bo: 
 CT. José Hernando Aroca Gutiérrez
 Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 15 de máyo de 2026 ✓

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Lady Johana González Mejía con CC No 1.015.397.437 ✓ certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	127 ✓
Valor mensual recibido	\$ 4.626.000 ✓
Base de cotización	\$ 1.850.400 ✓
Planilla de Pago No.	9504738492 ✓
Fecha de Pago	2026/05/15 ✓
Periodo Cotizado	Abril ✓
Aporte Salud o Fosyfa	\$ 231,800 ✓
Aporte Pensión	\$ \$296,800 ✓
Aporte Riesgos Profesionales	\$ 9,700 ✓
Total Pago Seguridad Social	\$ 538.300 ✓

Cordialmente,

Lady González Mejía
LADY JOHANA GONZALEZ MEJÍA
CC No. 1015397437 ✓

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1015397437		GONZALEZ MEJIA LADY JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV CHILACOS # 16-00	CHIA-CUNDINAMARCA	8843011	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago			Valor
						Pago	Limite	Dias Mora	
2026-04		9504738492	N		2026/05/12	2026/05/15	BANCO CLJA SOCIAL	3	\$538,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$296,100	\$700	\$0	\$296,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,600	\$100	\$0	\$9,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$231,300	\$500	\$0	\$231,800	
TOTAL				1	\$537,000	\$1,300	\$0	\$538,300	

Bogotá D. C., 15 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, LADY JOHANA GONZÁLEZ MEJÍA con CC No. 1015397437, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 127 de 2026, manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

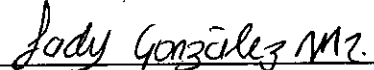
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


Lady Johana González Mejía
CC No. 1015397437

